



ALCALDIA

DECRETO N° 9018 /2011.

ARICA, 22 DIC 2011

EXENTO

VISTOS:

- a) **Decreto Alcaldicio N°8632**, de fecha 07 de Diciembre del 2011 y Memorandum N°1805/2011 de Relaciones Públicas, respectivamente viene en contratar los servicios a honorarios a don Emilio Jiménez Egoaguirre, por concepto de presentación artística, de acuerdo al programa denominado "Cierre de Operativo del Mes de Diciembre del 2011".
- b) **Contrato a Honorarios** suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **EMILIO JIMENEZ EGOAGUIRRE**, de fecha 09 de Diciembre del 2011.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato a Honorarios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **EMILIO JIMENEZ EGOAGUIRRE**, de fecha 09 de Diciembre del 2011.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, RR.PP., Asesoría Jurídica y la Secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO.) OSVALDO ABDALA VALENZUELA, ALCALDE DE ARICA (S) Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

OAV/HAR/CCG/emv.

- Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, **Asesoría Jurídica**, Secretaría Municipal, Secretaría Comunal de Planificación, RR.PP., Archivo, CON.762.



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
A L C A L D I A

**CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
ARICA Y DON EMILIO JIMENEZ EGOAGUIRRE**

En Arica, a 09 de Diciembre de 2011, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N°69.010.100-9, representada por su Alcalde, don **WALDO SANKAN MARTINEZ**, chileno, Ingeniero Civil Industrial, R.U.T. N° 10.238.549-7, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y don **EMILIO JIMENEZ EGOAGUIRRE**, R.U.T. N° 4.681.435-5, chileno, con domicilio en Los Piñones N° 2187, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

- PRIMERO** La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 8632 y Memorandum N° 1805 de Relaciones Publicas, de fechas 07 y 09 de Diciembre del 2011, viene en contratar los servicios a honorarios de don **EMILIO JIMENEZ EGOAGUIRRE**, por presentación artística a realizar el día Sábado 10 de Diciembre del año en curso, en la Población Tacora, Junta Vecinal N° 48, según Programa denominado "Cierre de Operativo del Mes de Diciembre 2011"
- SEGUNDO** El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$ 88.889.- impuesto incluido
- TERCERO** El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° de Relaciones Públicas de la Ilustre Municipalidad de Arica.
- CUARTO** La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo de Relaciones Públicas.
- QUINTO** Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.
- SEXTO** La Personería de don **WALDO SANKAN MARTINEZ**, emana del Decreto Alcaldicio N° 5805, de fecha 06 de Diciembre de 2008.
- SEPTIMO** El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.

EMILIO JIMENEZ EGOAGUIRRE
RUT. 4.681.435-5

WSM/HAR/RPR/emc.
09/12/2011



WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA



Arica 09